

Datos del Producto

Número de Registro: 25918 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 16/05/2018 Renovación: Caducidad: 30/09/2026

Nombre Comercial: CELEST TRIO

Titular

SYNGENTA ESPAÑA, S.A.

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA



Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG

Rosentalstrasse 67

4058

(Basilea)

SUIZA



Composición

DIFENOCONAZOL 2,5% + FLUDIOXONIL 2,5% + TEBUCONAZOL 1% [FS] P/V



Envases

Envases de 1; 5; 50; 200; 220 y 1.000 l.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Avena	Carbón, Ustilago spp.	100 - 200 ml/100 kg de semillas	600-1.000 ml/100 kg de semilla	Realizar 1 aplicación mediante equipos empleados para el tratamiento industrial de semillas, tanto los que permiten el tratamiento continuo como máquina tipo "slurry".
Cebada	Carbón, Ustilago spp. Fusariosis de los cereales, moho, Microdochium nivale Fusariosis, Fusarium spp. Helmintosporiosis rayada de la cebada, Pyrenophora graminea	100 - 200 ml/100 kg de semillas	600-1.000 ml/100 kg de semilla	Realizar 1 aplicación mediante equipos empleados para el tratamiento industrial de semillas, tanto los que permiten el tratamiento continuo como máquina tipo "slurry".
Centeno	Carbón, Ustilago spp. Fusariosis de los cereales, moho, Microdochium nivale Fusariosis, Fusarium spp.	100 - 200 ml/100 kg de semillas	600-1.000 ml/100 kg de semilla	Realizar 1 aplicación mediante equipos empleados para el tratamiento industrial de semillas, tanto los que permiten el tratamiento continuo como máquina tipo "slurry".
Trigo	Carbón, Ustilago spp. Caries, Tilletia spp. Fusariosis de los cereales, moho, Microdochium nivale Fusariosis, Fusarium spp.	100 - 200 ml/100 kg de semillas	600-1.000 ml/100 kg de semilla	Realizar 1 aplicación mediante equipos empleados para el tratamiento industrial de semillas, tanto los que permiten el tratamiento continuo como máquina tipo "slurry".
Triticale	Fusariosis de los cereales, moho, Microdochium nivale Fusariosis, Fusarium spp.	100 - 200 ml/100 kg de semillas	600-1.000 ml/100 kg de semilla	Realizar 1 aplicación mediante equipos empleados para el tratamiento industrial de semillas, tanto los que permiten el tratamiento continuo como máquina tipo "slurry".

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	NP

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento de semillas de trigo, cebada, avena, centeno y triticale. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (centros de recepción). (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios). Autorizado exclusivamente para su uso en sacos de semillas con un tamaño igual o mayor a 50 kg.

Clase de Usuario



Uso profesional en instalaciones de tratamiento de semillas.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

CALIBRACIÓN:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

MEZCLA, CARGA Y LIMPIEZA DEL EQUIPO:

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

ENSACADO:

- o Ropa de trabajo

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCION DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

SPo5 Ventilar las zonas/los invernaderos tratados (bien/durante un tiempo especificado/hasta que se haya secado la pulverización), antes de volver a entrar

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe5: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, las semillas tratadas con este producto deben incorporarse completamente al suelo a una profundidad aproximada de 2 – 3 cm. Asegurarse de que se incorporen al suelo totalmente al final de los surcos.

Spe6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

- En el envase de las semillas debe indicarse claramente en la parte central y de forma visible la siguiente indicación: SEMILLAS TRATADAS DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA SIEMBRA. INHABILITADAS PARA CONSUMO.
- En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo). La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.



INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

• 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones.

• El preparado no se usará en combinación con otros productos.

• EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.